

EXP. NC 3391.- Ante mi despacho notarial se han presentado JUAN JOSUE RAMOS GOMEZ y DEYSE KATERINE ARCE GALINDO, solicitando que se reconozca su unión de hecho por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Lo que comunico para los fines de Ley.- Lima, 01 de julio de 2024.- EDWARD CLARKE DE LA PUENTE - NOTARIO DE LIMA - Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3 - Villa el Salvador - Tf. 288-0808 / 287-9111.-